



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN
Número OM-INV-ADQ-22-16BIS
SUMINISTRO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION
PARA LA DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 23 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. **OM-INV-ADQ-22-16BIS**, referente al **"Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado"**

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la

Invitación no. **OM-INV-ADQ-22-16BIS**, referente al **"Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado"**

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el "Comité de Adquisiciones" emite el:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 35 DE R.L DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
SOLUCIONES CON SENTIDO, S.C.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso b) Propuesta Técnica de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <p>Así mismo los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales, para las partidas 1,2 y 3 del paquete único:</p> <ul style="list-style-type: none">• El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta

Handwritten signatures and marks:
A large handwritten signature on the right side of the page.
A handwritten 'X' mark below the signature.
A handwritten 'G' mark below the signature.

original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT.

- **Así como también deberá presentar carta del fabricante donde especifique** que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para las partidas 4 y 6 del paquete único deberá presentar las siguientes cartas originales

- **Carta Original vigente del fabricante en México,** donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado).
- **Carta Original vigente del fabricante** que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para la partida 5 del paquete único deberá presentar la siguiente carta original.

- El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante y/o Mayorista en México, donde acredite al proveedor como distribuidor/canal de ventas autorizado de la marca propuesta

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor no

E
X

- **El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT.**
- **Así como también deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.**

Para las partidas 4 y 6 del paquete único deberá presentar las siguientes cartas originales

- **Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado).**
- **Carta Original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor no adjunta en su propuesta técnica las siguientes cartas: para las **partidas 1, 2 y 3** carta original vigente del fabricante Cisco Systems, carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, así también omite presentar para la

E

X

Handwritten signature and initials.

	<p>partida 4 y 6 Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. De igual manera, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, se puede advertir que el participante no cumple con lo establecido en el punto 16, el cual señala lo siguiente: <i>“La Convocante adjudicará por el paquete único al participante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases”</i> así como lo establecido en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
--	--

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-22-16BIS Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L DE C.V.**, para el **paquete único**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por los participantes **SOLUCIONES CON SENTIDO, S.C.**, para el **paquete único**, y **MARCO ANTONIO MORALES (MR TECH)** para el **paquete único**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente

invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del participante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 848,217.45M.N. Mas I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ADQ-22-16BIS Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II

Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el participante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **08:30 horas** del día **25 de noviembre de 2016** para dar a conocer el Fallo de la Invitación no. **OM-INV-ADQ-22-16BIS**, referente al "Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



ISRAEL GALAVIZ ORTIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"



ELIOT PEREA CASSIO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF

ANEXOS

g

M
A
S
X

INVITACIÓN
Número OM-INV-ADQ-22-16BIS
SUMINISTRO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION
PARA LA DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:30 horas del día 25 de noviembre de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Invitación **OM-INV-ADQ-22-16BIS**, referente al "Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación no. **OM-INV-ADQ-22-16BIS**, referente al "Suministro de Equipo de Telecomunicación para la

Dirección de Registro Público del Estado”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Invitación no. Invitación OM-INV-ADQ-22-16BIS, referente al “Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se realizó invitación el día 16 de noviembre de 2016, con recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2016.

2.- Que el día 17 de noviembre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 17 de noviembre de 2016.

3.- Con fecha 18 de noviembre de 2016, 3 (tres) participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 23 de noviembre de 2016 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
SOLUCIONES CON SENTIDO, S.C.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
SOLUCIONES CON SENTIDO, S.C.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso b) Propuesta Técnica de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <p>Así mismo los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales, para las partidas 1,2 y 3 del paquete único:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT. • Así como también deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el

previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para las partidas 4 y 6 del paquete único deberá presentar las siguientes cartas originales

- **Carta Original vigente del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado).
- **Carta Original vigente del fabricante** que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para la partida 5 del paquete único deberá presentar la siguiente carta original.

- El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante y/o Mayorista en México, donde acredite al proveedor como distribuidor/canal de ventas autorizado de la marca propuesta

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor no adjunta en su propuesta técnica las siguientes cartas: para las **partidas 1, 2 y 3** carta original vigente del fabricante Cisco Systems, carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, para la **partida 5** el licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante y/o Mayorista en México, donde acredite al proveedor como distribuidor/canal de ventas autorizado de la marca propuesta, así también omite presentar para la **partida 4 y 6** Carta Original vigente

Handwritten marks: a checkmark, the number '5', and the letter 'X'.

	<p>del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. De igual manera, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, se puede advertir que el participante no cumple con lo establecido en el punto 16, el cual señala lo siguiente: <i>"La Convocante adjudicará por el paquete único al participante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases"</i> así como lo establecido en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>MARCO ANTONIO MORALES (MR TECH)</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso b) Propuesta Técnica de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <p>Así mismo los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales, para las partidas 1,2 y 3 del paquete único:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT. • Así como también deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para



atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para las partidas 4 y 6 del paquete único deberá presentar las siguientes cartas originales

- **Carta Original vigente del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado).
- **Carta Original vigente del fabricante** que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor no adjunta en su propuesta técnica las siguientes cartas: para las **partidas 1, 2 y 3** carta original vigente del fabricante Cisco Systems, carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, así también omite presentar para la **partida 4 y 6** Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. De igual manera, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, se puede advertir que el participante no cumple con lo establecido en el punto 16, el cual señala lo siguiente: *"La Convocante adjudicará por el paquete único al participante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases"* así como lo establecido en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de invitación **se desecha** su propuesta para el **paquete único**.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 35 DE R.L DE C.V.**, para el **paquete único**, **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por los participantes **SOLUCIONES CON SENTIDO, S.C.**, para el **paquete único**, y **MARCO ANTONIO MORALES (MR TECH)** para el **paquete único**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 848,217.45M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten 'X']

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" acepto la propuesta técnica y económica del participante, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de invitación número **OM-INV-ADQ-22-16BIS**, referente al "Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACIÓN OM-INV-ADQ-22-16BIS** -----

"Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que la Propuesta Económica no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del participante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTES:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único
--	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02- OM-INV-ADQ-22-16BIS - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "**Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado**" al participante:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., para el **paquete único**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$848,217.45 M.N. (Ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 45/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$135,714.79 M.N. (Ciento treinta y cinco mil setecientos catorce pesos 79/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta que fue aceptada en el análisis técnico.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del participante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE ORLANDO BLANCARTE
EN REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"



ELIOT PEREA CASSIO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF

ANEXOS

3
4

E
T
J
X